



Poder Judicial
Ciudad de Buenos Aires

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

SECTOR: Dirección de Diligenciamientos del Consejo
ZONA: 1

PODER JUDICIAL
de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

NÚMERO: 00422314

EXPEDIENTE: 417/26.

Destinatario: VANINA MARISEL CESARI, RODRIGO LUIS MEDINA, CLAUDIA MARCELA PARIENTE, ANDREA SUSANA ROJAS Y ORLANDO MARCELO SUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTES DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA, EN EL MARCO DE LA LIQUIDACIÓN FORZOSA DE GALENO ART S.A.

Carátula: PEDRAZA MIGUEL EDUARDO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO

Expediente: 417/26.

Calle: MORENO 437, piso 3

Piso: 3

Depto:

Observaciones Ingreso por mail el dia 29/06/2026

Organismo: Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

Ciudad/Provincia: san miguel de tucuman

Tipo domicilio: Denunciado

Carácter: Normal

Tiene adjuntos: NO

Traslado de demanda: NO

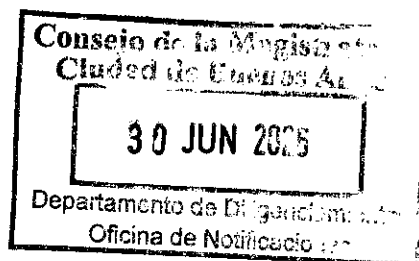
Aviso previo ley: NO

Remitente: LUCAS MAXIMILIANO OLABARRIAGA

Email Remitente: mebergamin@justucuman.gov.ar

Teléfono: mebergamin@justucuman.gov.ar

ZONA:1



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL
Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 417/26
H105016267377
H105016267377

CEDULA LEY N° 22.172

San Miguel de Tucumán.-

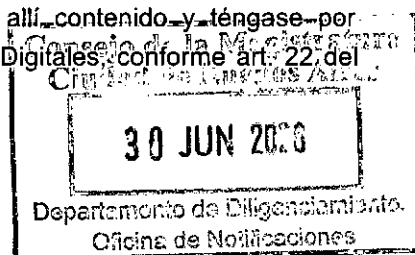
**JUICIO: "PEDRAZA MIGUEL EDUARDO c/ GALENO ASEGURADORA DE
RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO" - EXPTE N°
417/26.**

Se notifica a: **VANINA MARISEL CESARI (D.N.I. N° 30.930.281), RODRIGO
LUIS MEDINA (D.N.I. N° 29.111.219), CLAUDIA MARCELA PARIENTE (D.N.
I. N° 20.606.621), ANDREA SUSANA ROJAS (D.N.I. N° 17.610.251) y
ORLANDO MARCELO SUÁREZ (D.N.I. N° 16.124.010), en su carácter de
integrantes de la COMISIÓN LIQUIDADORA, en el marco de la liquidación
forzosa de GALENO ART S.A.**

Domicilio: Moreno N° 437, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PROVEIDO

**"San Miguel de Tucumán, junio de 2026. A la presentación del 17/06/2026
efectuado por el letrado Martín Pablo Palacios por la parte actora: I.
Reábranse los términos procesales que se encontraban suspendidos en virtud
de lo dispuesto en el punto 6 del proveído de fecha 24/04/2026. II. En mérito a
las constancias del expediente, en especial a la Cedula Ley 22.172
H105016187720 de fecha 06/05/2026 mediante el cual se da cuenta de que la
Comisión Liquidadora fue debidamente notificada del proveído de fecha
24/04/2026 (punto 4), téngase a VANINA MARISEL CESARI (D.N.I. N°
30.930.281), RODRIGO LUIS MEDINA (D.N.I. N°29.111.219), CLAUDIA
MARCELA PARIENTE (D.N.I. N°20.606.621), ANDREA SUSANA ROJAS (D.N.
I. N°17.610.251) y ORLANDO MARCELO SUÁREZ (D.N.I. N°16.124.010), en
su carácter de integrantes de la COMISIÓN LIQUIDADORA, conforme
Resolución N°76/2026, Expte. EX-2025-127739878-SSN, en el marco de la
liquidación forzosa de GALENO ART S.A., por incontestada la demanda y por
no producido el informe requerido, en los términos de los arts. 21 y 59 del
CPL. III. Se hace efectivo el apercibimiento allí contenido y téngase por
constituido domicilio en los Estrados Judiciales Digitales, conforme art. 22 del**



CPL. IV. Previo a abrir la causa a prueba, notifíquese a la COMISIÓN LIQUIDADORA mediante Cédula Ley 22.172 en el domicilio de calle Moreno N° 437, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con transcripción del presente proveído. Autorízase para su diligenciamiento al letrado MARTÍN PABLO PALACIOS y/o a la persona que éste designe. EJS 417/26 " Fdo. digitalmente en fecha 19/06/2026 Dr. Rubén Dario Aquino . **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.** Autorizado para su diligenciamiento: **MARTIN PABLO PALACIOS** y/o la persona que este designe..L

M.E. N° Recibido Hoy
Para su cumplimiento pase al Oficial Notificador. Sr:

Secretario Jefe

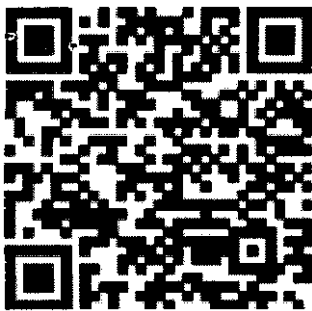
San Miguel de Tucumán,de en la
fecha siendo horas Notifiqué del contenido de esta cédula.

FIRMADO DIGITALMENTE

Certificado Digital:

CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901, Fecha:26/06/2026,CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR,
SERIALNUMBER=CUIL 20285346372, Fecha:29/06/2026;

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>



USO interno CM

Dirección: **MORENO 437, piso 3**
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN **00422314**

El 30 de junio de 2026 a las 15⁰⁰ horas me constituí en el domicilio indicado precedentemente y: ☐ SI - ☒ NO fui atendido

Me entrevisté con una persona que dijo ser Empleado y:

☐ SI - ☒ NO acreditó su identidad (mediante N°)

Requerí la presencia de la/s persona/s indicada/s en el anverso y se informó que aquella/s:

☒ SI - ☐ NO vive/n allí.

En consecuencia:

1) Procedí a notificar con entrega de copia/s de igual tenor a la presente cedula y de juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica.

- ☐ al interesado
☒ a otra persona de la casa / depto. / oficina
☐ al encargado

2) Procedí a fijar la cédula y juego/s de copia/s de la documentación que en ella se indica en la puerta de acceso:

- ☐ a) a la unidad funcional
☐ b) al inmueble, por no poder acceder a la unidad funcional
☒ 2.1) por no encontrarse la/s persona/s requerida/s
☐ 2.2) por no encontrar a otra persona o ni al encargado
☐ 2.3) por haberse negado la persona entrevistada a recibir la notificación

3) Previa lectura y ratificación:

- ☒ Firmó como constancia de lo actuado.
☐ Se negó a firmar para constancia, sin alegar motivo alguno.
☐ No firmó por no poder hacerlo

LUIS EMILIO LOFREDO
Legajo 550
Oficial Notificador

